

FESOLUCION 14649

VISTO:

El expediente CO-0062-00850102-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica tendientes a la distribución de agentes municipales de tránsito en distintos puntos de las siguientes arterias:
 - a) Avenida Aristóbulo del Valle;
 - b) Avenida Facundo Zuviría;
 - c) Avenida López y Planes y su continuación Avenida Peñaloza;
 - d) Avenida Blas Parera:
 - e) Avenida General Paz;
 - f) Avenida Gorriti;
 - g) Avenida J.J. Paso;
 - h) Avenida Freyre.
- Art. 2°: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1°, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a su implementación.
- Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas